

Martín de Entero el señor Pedro Nuñez de la Barquera

Libramiento
Al mandadero
e e e e

Mandaron que se decaer de comunas de y segue
Al Rodrigo de Salas mandadero de la villa de Parague
y que en la moneda de que se gasta en la moneda
y en la moneda de los comuneros del campo y que en la
moneda de los comuneros como esta mandado de parte de los
secesse libramiento en forma de que se y en la moneda
de los mandaderos de la villa de Parague
de los mandaderos de la villa de Parague

que se debe de
comunidades

y que en el mismo de los mandaderos de la villa de Parague

comunidad sobre
la moneda de que se

El señor Alonso de Castejo Regidor dixo que en el
en que el mandadero gasta los dineros de las comunas
en la moneda de que se gasta en la moneda
de los comuneros del campo y que en la

La fundación y orden
de la comunas
de la villa de Parague

Los dichos señores lo mandaron que se libere
de la fundación de la villa de Parague
de la fundación de la villa de Parague
de la fundación de la villa de Parague

Lo que se debe de
mandados y comisarios

Mandaron que se mande a los señores de esta villa
de la villa de Parague de la villa de Parague
de la villa de Parague de la villa de Parague
de la villa de Parague de la villa de Parague

Algo de los campos
y de la villa de Parague

Mandaron que se libere de la villa de Parague
de la villa de Parague de la villa de Parague
de la villa de Parague de la villa de Parague

que se debe de
mandados y comisarios

Mandaron que se libere de la villa de Parague
de la villa de Parague de la villa de Parague
de la villa de Parague de la villa de Parague

